

Cód.

Versión

Formato
Acta de empalme

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre y Apellido del Director o Jefe de Organismo que entrega: NATALIA ANDREA RESTREPO LÓPEZ

Empleo: Directora Técnica

Dependencia: Subsecretaría de Planeación de Infraestructura Física - Dirección de Instrumentos de Financiación

Motivo del Acta: Finalización del encargo

Personal a cargo: SI X NO _____

Nombre y Apellido del Director o Jefe de Organismo que recibe: ALEJANDRO MONTOYA ORTIZ

Empleo: Director Técnico

Dependencia: Subsecretaría de Planeación de Infraestructura Física - Dirección de Instrumentos de Financiación

Fecha de Inicio del empalme: 25 de abril de 2022

Fecha de terminación del empalme: 25 de abril de 2022

2. ASUNTOS DEL EMPALME

(Incluye todos los temas asociados a recursos humanos, físicos, tecnológicos, entre otros)

1. Asistentes al proceso de empalme

Nombre del Servidor	Cargo	Dependencia
Gloria Amparo Alzate Agudelo	Subsecretaria Operativa	Secretaría de Infraestructura Física
Juan David Blanco Tenorio	Subsecretario de Planeación	Secretaría de Infraestructura Física
Alejandro Montoya Ortiz	Asesor	
Natalia Andrea Restrepo López	Directora de Instrumentos de Financiación	Secretaría de Infraestructura Física

2. Se hace relación de los asuntos que la Dirección de Instrumentos de Financiación debe atender de manera **inmediata**, pues marcan el inicio crítico de los procesos de operación

DEVOLUCIÓN CONTRIBUCIÓN LOMA HERMOSA

Devolución contribuciones proyecto Loma Hermosa – Municipio de San Jerónimo: Mediante Decreto 2022070000657 del 18 de enero de 2022, se designó como Secretaria Adhoc a Natalia Andrea Restrepo para adelantar el trámite administrativo de devolución de Valorización y mediante Decreto 2022060006940 del 27 de enero de 2022, posteriormente se modifica el Decreto incluyendo la facultad de firmar escrituras, cancelar anotaciones en las Oficinas de Instrumentos Públicos y todas las actuaciones administrativas correspondientes e inherentes a la obra.

Dentro de las actuaciones como secretaria ad hoc se expidió la Resolución 2022060006940 del 15 de marzo de 2022 mediante la cual se cancela el cobro de las contribuciones de valorización asignadas

Cód.

Versión

Formato
Acta de empalme

mediante la resolución S2018060232128 del 16 de julio de 2018, y se ordena cancelaran los gravámenes de valorización inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria de los inmuebles gravados mediante Resolución S2018060232120 del 16 de julio de 2018, adicionalmente se ordena la remisión a la Secretaría de hacienda Departamental del recaudo a la fecha para que esta proceda con el proceso de devolución.

Mediante oficio radicado 2022030082992 del 23 de marzo de 2022, se solicitó a la Oficina de Instrumentos Públicos de Sopetrán la cancelación de los gravámenes de Valorización de los inmuebles objeto de la distribución.

Como estrategia se remitió a cada propietario un comunicado informando el procedimiento de la devolución del dinero y los documentos que deben anexar para esto, a la fecha quedan pendientes por notificar 19 procesos de devolución, para lo cual se implementarán medidas como el envío de funcionarios de la Dirección al predio, a fin de lograr la notificación de los propietarios.

Con los 19 faltantes, se procedió a llevar los oficios al acueducto de la vereda con el fin que al momento de entregarse la facturación se logre conseguir la mayor cantidad posible de recibidos por cada uno de los propietarios.

Por decisión del Secretario Regional - SERES Juan Pablo López Cortez, dicha designación seguirá sobre la funcionaria como Secretaria Ad Hoc

ACTUALIZACIÓN ESTATUTO DE VALORIZACIÓN:

Como uno de los productos del contrato 4600012078, celebrado entre la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia y KPMG Advisory, Tax y Legal SAS. se realizó un proyecto de Ordenanza con su exposición de motivos para la actualización y modificación del Estatuto de Valorización, este fue presentado el 24 de noviembre de 2021 a la Secretaría General del Departamento para su revisión y fue reiterada la solicitud de revisión el 24 de febrero de 2022 mediante radicado 2022020010695.

El 28 de marzo de 2022 mediante radicado 2022020016752, la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia, remitió observaciones, mediante la cual solicita la revisión de incorporar un procedimiento especial para la devolución de la valorización a cargo de la Secretaria de Infraestructura.

El 20 de abril se generó una mesa de trabajo entre la Secretaria General, la Secretaria de infraestructura y la Secretaria de hacienda con el fin de discutir las observaciones enviadas, en dicha mesa la Secretaria de hacienda solicitó una observación adicional la cual no estaba relacionada dentro del oficio, la cual consiste en incluir dentro del estatuto la claridad de lo que pasa con los recursos faltantes o excedentes que corresponden al recaudo de la contribución de valorización. Se recomienda al Director entrante que verifiquen con el Secretario la postura que se tiene frente a la creación del

Cód.

Versión

Formato
Acta de empalme

procedimiento especial, toda vez que dentro del estatuto de rentas Departamentales esta facultad y competencia es de la Secretaría de Hacienda.

PROCESO DE CONTRATACIÓN FACTIBILIDAD DE EL CARMEN DE VIBORAL – EL SANTUARIO:

Se dio inicio al proceso precontractual, para lo cual en el año 2021 se solicitaron varias cotizaciones a empresas del mercado para la elaboración del estudio de mercado y se inició con el borrador del presupuesto y los Estudios Previos.

Se conformó el Comité Asesor y Evaluador mediante Resolución 2022060002164 del 31 de enero de 2022, para el caso, entre otros Roles, se nombró en el Rol Técnico al Abogado Juan Pablo Martínez Robledo Abogado adscrito a la Dirección de Instrumentos de Financiación, el cual mediante oficio radicado 2022020004742 del 01 de febrero de 2022, presentó impedimento por existir un potencial conflicto de intereses.

Además de lo anterior, dicho funcionario presentó Recurso de Reposición contra la Resolución 2022060002164 del 31 de enero de 2022, por encontrar que no es el profesional idóneo para ocupar el Rol Técnico del CAE, recurso rechazado mediante Resolución 2022060006111 del 04 de marzo de 2022, quedando pendiente la respuesta al Recurso de Reposición por parte de la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Infraestructura Física.

En este punto es prioritario, dar respuesta al Recurso de Reposición interpuesto por el profesional Juan Pablo Martínez Robledo, para así dar continuidad al proceso de contratación.

Está pendiente por parte de Asuntos legales responder el Recurso de Reposición contra la Resolución 2022060002161 del 31/01/2022 interpuesto por Juan Pablo Martínez Robledo, lo cual debe ser un asunto prioritario.

Notas relevantes para adelantar el proceso de contratación:

- Es importante verificar que el proceso de contratación al momento de estar adjudicando coincida con el estatuto de valorización vigente.
- Es importante que al momento de estar adjudicado el sistema de información haya surtido su proceso de actualización de conformidad al estatuto de valorización vigente

PREFACTIBILIDADES PARA EL COBRO DE LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN MEDIANTE CONVENIO 4600012192 PROMOTORA FERROCARRIL

Mediante el convenio No. 4600012192 entre la Secretaría de Infraestructura Física y Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S. – Cuyo objeto es: “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA VIABILIZAR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS DISTINTAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Cód.

Versión

Formato
Acta de empalme

VIAL Y DE TRANSPORTE DE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" se están adelantando el estudio de las prefactibilidades para el Cobro de la contribución de Valorización

Dentro del siguiente link se encuentra la información contenida y trabajada hasta la fecha, el último informe presentado por parte de la promotora fue el informe número 4, el cual esta en revisión por parte del apoyo a la supervisión el contratista Andrés Cano,

[https://ferrocarrildeantioquiasas-](https://ferrocarrildeantioquiasas-my.sharepoint.com/:f/g/personal/alexander_santa_ferrocarrilantioquia_com/EijQXOw9zPNLtLojqNKtYgkBUDSVxYzb8hTFK0sBi0mi5Q?e=y0wX1L)

[my.sharepoint.com/:f/g/personal/alexander_santa_ferrocarrilantioquia_com/EijQXOw9zPNLtLojqNKtYgkBUDSVxYzb8hTFK0sBi0mi5Q?e=y0wX1L](https://ferrocarrildeantioquiasas-my.sharepoint.com/:f/g/personal/alexander_santa_ferrocarrilantioquia_com/EijQXOw9zPNLtLojqNKtYgkBUDSVxYzb8hTFK0sBi0mi5Q?e=y0wX1L)

A la fecha se definieron los siguientes 17 corredores susceptibles de estudio:

- El Peñol – San Vicente.
 - San Rafael – La palma
 - La palma– San Roque.
 - San Pedro de los Milagros – Riochico.
 - Entrerrios – San José de la Montaña.
 - Remedios – La Ye
 - La Ye – Yondó.
 - Altamira- Cangrejo.
 - El Roble – La Ye
 - La Ye – La Herradura
 - El Salto – Gómez Plata.
 - Marinilla – Peñol
 - Zungo embarcadero – Casa verde
 - Rio grande – Nueva Colonia
 - Sika – Aeropuerto
 - Doble Calzada Sancho Paisa - Tablazo
 - Tunel Guillermo Gaviria
-
- A la fecha dentro de la ejecución del convenio se firmaron las ordenes de inicio de los consultores asignando 11 de los 17 corredores para estudio.
 - Se realizó el análisis comparativo de costos del proyecto.
 - Para los 6 corredores restantes ya se tienen 2 de ellos con polígono de estudio, análisis normativo y caracterización del recorrido los cuales son el Zungo embarcadero – Casa verde y Rio grande – Nueva Colonia
 - Para los 6 corredores restantes se solicitó por parte de la promotora ferrocarril de Antioquia un oficio con radicado 2022010103788 del 09 de marzo de 2022 en el cual se solicita información referente para darle claridad y continuidad al contrato:

Cód.

Versión

Formato
Acta de empalme

1. Para los corredores ZUNGO EMBARCADERO – CASA VERDE y RIOGRANDE – NUEVA COLONIA se encontró en las visitas de campo que ambos ya se encuentran con pavimento en diferentes grados de deterioro; y considerando que la contribución de valorización no puede ser empleada en rehabilitación o “reparqueo” entre los diseños fase 1, resulta necesario determinar si el proyecto será de ampliación o reconstrucción de la vía.”
2. Para el corredor MARINILLA – EL PEÑOL, se hace imprescindible conocer trazado, sección y estructuración financiera para determinar del coste total de la obra que parte sería susceptible de ser cubierta con cargo a la contribución de valorización.”
3. Para el corredor SIKA – AEROPUERTO, además de los motivos señalados para el corredor anterior, se hace necesario conocer el trazado para evidenciar posibles conflictos con la segunda pista del aeropuerto José María Córdoba.
4. Para la DOBLE CALZADA SANCHO PAISA – TABLAZO, es de conocimiento público que esta obra ya fue adjudicada a la APP compuesta por Conconcreto en un 60%, Castro Tcherassi 30% y Procopal S.A. 10%; y que la financiación será mediante el mecanismo de concesión mediante peaje.
5. El caso particular del TÚNEL GGE, al considerar que esta obra ya se encuentra en ejecución y para garantizar la participación ciudadana, la decretación de la contribución de valorización debe ser previa al inicio de las obras, además de los argumentos señalados en el numeral anterior respecto de la estructuración financiera, resulta necesario conocer que parte de esta obra se tomará como susceptible de ser financiada mediante la contribución de valorización para el estudio de prefactibilidad.”

PLAN DE MEJORAMIENTO – SISVAL

En el año 2020, se solicitó una revisión del sistema de Información SISVAL, en el cual se hacían los derrames de Valorización y el seguimiento a todas las solicitudes referentes a los predios gravados, teniendo en cuenta dicho informe la anterior Dirección decidió suspender el uso del sistema (situación que aún continúa).

Mediante radicado 2022020016862 del 28 de marzo de 2022, se elevó una consulta a la Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones, en el sentido de establecer si a solución es cambiar el Sistema por uno nuevo (compra o desarrollo de un nuevo software) o actualizar el SISVAL.

Mediante radicado 2022020020364 del 20 de abril del 2022 la Secretaria de Tecnologías de información y las comunicaciones de la Gobernación de Antioquia da respuesta al concepto solicitado, se recomienda a la nueva Dirección su revisión para la toma de decisiones frente al sistema de información con el que hoy cuenta la Secretaria.

**CONVENIO NO. 4600013001 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LA PROMOTORA FERROCARRIL DE ANTIOQUIA
S.A.S. – CUYO OBJETO ES “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE
ANTIOQUIA Y LA PROMOTORA FERROCARRIL DE ANTIOQUIA**

Se suscribió el Acuerdo Marco de Intención para aunar esfuerzos entre la Promotora Ferrocarril de Antioquia, la Gobernación de Antioquia y la Fábrica de Licores de Antioquia para realizar los estudios necesarios para determinar la viabilidad técnica, legal y financiera para el aprovechamiento y desarrollo urbanístico de los predios que actualmente ocupa la Empresa Industrial y Comercial del Estado Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia en el municipio de Itagüí y la integración de los predios a sistemas de transporte y movilidad urbana mediante la formulación del respectivo Plan Parcial de Desarrollo y análisis técnicos complementarios para determinar la viabilidad para el aprovechamiento y desarrollo de los predios que ocupa la Fábrica de Licores de Antioquia (FLA).

El plazo del convenio es de 14 meses y se dio inicio el 11 de noviembre de 2021, consecuentemente su fecha de terminación es el 11 de enero de 2023.

El valor del convenio es de mil treinta y nueve millones ciento dos mil novecientos cincuenta y cuatro pesos (\$1.039.102.954) incluido IVA, de los cuales el Departamento de Antioquia aportará recursos por un valor de novecientos cuarenta y seis millones setecientos treinta y cinco mil ochocientos cincuenta y cinco pesos (\$946.735.855); y la Promotora Ferrocarril de Antioquia aportará recursos en especie por un valor de noventa y dos millones trescientos sesenta y siete mil noventa y nueve pesos (\$92.367.099).

Acorde con la forma de pago del convenio, fue hecho el desembolso total de los recursos por parte de la Gobernación de Antioquia.

Actualmente la Supervisión del Convenio la ejercen Laura Elorza Restrepo y Paola Andrea Giraldo Cárdenas Profesionales Universitarias de La Secretaría de Suministros y Servicios; y La doctora Natalia Andrea Restrepo -Directora de Instrumentos de Financiación (E) y su correspondiente apoyo es Andrés Felipe Aguilar.

Nota: Es prioritario solicitar el cambio de Supervisión de la Directora de Instrumentos de Financiación por ingreso del nuevo Director.

Alcances del Contrato Promotora Ferrocarril de Antioquia – Metro se tienen:

- Estructuración técnica.
- Estructuración legal y trámite de aprobación.
- Formulación del Plan Parcial FLA_Polígono ZU_RD_07
- Instrumentos de planificación complementaria.

Cód.

Versión

Formato
Acta de empalme

La presentación del diagnóstico, de los estudios técnicos y la formulación del Plan parcial FLA se realiza en el marco del contrato, por tanto, los entregables del convenio serán insumos para la gestión de planificación complementaria.

Alcance de los Estudios:

- ✓ Componente de movilidad.
- ✓ Componente ambiental.
- ✓ Componente servicios públicos.

INSTRUMENTOS y FUENTES DE FINANCIACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO:

En el marco del contrato de consultoría 4600012078 suscrito con KPMG Advisory, Tax y Legal S.A.S. se recibió entre otros la herramienta Excel que permite la validación de los instrumentos y/o fuentes de financiación a utilizar en los proyectos de infraestructura vía y de transporte para el Departamento de Antioquia.

Actualmente se viene desarrollando una investigación para encontrar los Instrumentos de Financiación para varios proyectos urbanísticos sugeridos por la Dirección del PMO, para lo cual se han realizado las investigaciones correspondientes tabulando toda la información allegada a la Dirección y en el momento se está en la verificación de la misma a fin de encontrar que Instrumento y/o Fuente de Financiación aplica para los siguientes proyectos:

PROYECTOS DE ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS

MUNICIPIO	TIPO DE PROYECTO	INDICADOR	VALOR TOTAL	POSIBLE APOORTE MUNICIPIO	ENTREGA E&D
La Ceja	Parques del Río	Espacio Público	\$7.100.000.000	Sin Información	Abril 2022
Andes	Parques del Río	Espacio Público	\$ 6.500.000.000	Sin Información	Abril 2022
Rionegro	Parques del Río	Espacio Público	\$17.000.000.000	\$ 5.000.000.000	Junio 2022
Apartadó	Parques del Río	Espacio Público	\$ 12.000.000.000	\$ 2.000.000.000	Junio 2022
Belmira	Parques del Río	Espacio Público	\$ 3.500.000.000	Sin Información	Mayo 2022
Zaragoza	Malecón	Espacio Público	\$ 5.916.751.444	\$ 3.516.751.444	Mayo 2022
La Unión	EPA 19 de Diciembre	Espacio Público	\$ 4.300.000.000	\$ 430.000.000	Mayo 2022
Carepa	Parque de la Vida	Espacio Público	\$ 7.500.000.000	\$ 750.000.000	Mayo 2022
Chigorodó	Malecón del río	Espacio Público	\$ 13.600.000.000	\$ 1.360.000.000	Junio 2022

Cód.

Versión

Formato Acta de empalme

Arboletes	Mirador turístico	Espacio Público	\$ 3.269.992.855	\$ 300.000.000	Junio 2022
Granada	Casa de la Cultura	Equipamiento	\$ 1.500.000.000	\$ 40.000.000	Mayo 2022
San Pedro de Urabá	Parque Lineal la Vara	Espacio Público	Sin Información	Sin Información	Junio 2022
Betania	Mirador Turístico	Espacio Público	\$ 3.600.000.000	\$ 500.000.000	Mayo 2022
Yondó	Parque Guillermo Gaviria	Espacio Público	\$1.800.000.000	\$ 500.000.000	Junio 2022
Andes	Plaza de Mercado	Equipamiento	\$ 11.000.000.000	\$2.000.000.000	Junio 2022
Donmatías	Plaza de Mercado	Equipamiento	\$ 3.000.000.000	\$ 1.000.000.000	Junio 2022
Arboletes	Plaza de Mercado	Equipamiento	\$1.600.000.000	\$ 160.000.000	Mayo 2022
Sonsón	Plaza de Mercado	Equipamiento	Sin Información	Sin Información	Junio 2022
			\$103.186.744.299	\$ 17.556.751.444	

A la fecha se está estructurando e identificando los Instrumentos y/o Fuentes de Financiación para adelantar los proyectos, para ello, con base en el cuadro anterior se construyó un Excel con los siguientes datos por municipio:

MUNICIPIO
CATEGORÍA DEL MUNICIPIO (E, 1, 2, OTRO)
NÚMERO DE HABITANTES
TIPO DE PROYECTO
INDICADOR
OBJETIVO PRINCIPAL DEL PROYECTO
UBICACIÓN DETALLADA DEL PROYECTO
PRESUPUESTO TOTAL
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
AREA TOTAL
AREA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL
AREA DE ZONAS VERDES
AREAS DE ZONAS DURAS PEATONALES
AREAS DE EQUIPAMIENTO PÚBLICO
AREAS DE ESPEJOS DE AGUA
MUNICIPIO ZOMAC/PDET
RECURSOS DEL MUNICIPIO
RECURSOS GOBERNACIÓN
RECURSOS PRIVADOS
EXISTENCIA DE GESTIÓN PREVIA DE ALGÚN INSTRUMENTO DE FINANCIACIÓN
SE CUENTA CON EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (SI/NO)

Cód.

Versión

Formato
Acta de empalme

Esta información se le asignó a Andrés Felipe Cano (Contratista), el cual brindará todo el acompañamiento necesario en la identificación, estructuración e indicará las gestiones a seguir.

**IMPEDIMENTO PARA REALIZAR ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL
PROYECTO "PUENTE IGLESIAS –LÍBANO, CAMINO DE LA VIRGEN (TÁMESIS):**

Mediante radicado 2020020038835 del 01 de octubre de 2020, el Abogado Juan Pablo Martínez Robledo actualmente adscrito a la Dirección de Instrumentos de Financiación se declara impedido para realizar actuaciones relacionadas con este proyecto, al respecto se deben hacer las gestiones correspondientes para que por parte de Asuntos Legales se le de una respuesta al funcionario frente a esta situación.

3. INDICADORES Y PLAN DE DESARROLLO

Acorde con el Plan de Desarrollo continuación, como indicador insigne, se continúa con: *5 Estudios de prefactibilidad o Factibilidad de proyectos con el componente de Valorización en vías.*

Atributos del Indicador	código Indicador	3.6.4P2
	Tipo Indicador	Producto
	nomIndicador	Estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos con el componente de valorización en vías, elaborados
	DEPENDENCIA Responsable según Modernización	Instrumentos de Financiación
	Forma de Cálculo	Para Acumular
	Unidad de Medida	Número
LB_PDD		4
Meta plan2020-2023		5
		1

A la fecha, se logró con el equipo de trabajo de la Dirección de Instrumentos de Financiación, anteriormente llamada Dirección de Valorización, en tiempo record, la elaboración del Estudio de Prefactibilidad para determinar la viabilidad de aplicación del Sistema de la contribución de Valorización causada por el Mejoramiento y pavimentación de la Vía El Carmen de Viboral – El Santuario, ubicada en el Oriente Antioqueño.

Para lograr el cumplimiento del indicador se contrato mediante la promotora ferrocarril de Antioquia el estudio 17 corredores viales.

A continuación, se nombran algunos logros de la Dirección de Instrumentos de financiación:

Cód.

Versión

Formato
Acta de empalme

- ✓ En el momento se encuentra en proceso la estructuración del proceso de contratación para la Factibilidad del cobro de la contribución de Valorización causada por el mejoramiento y pavimentación de la Vía El Carmen de Viboral – El Santuario, el cual se encuentra en etapa de elaboración de Estudios Previos y actualización de Estudio de Mercado además de la Resolución de situaciones administrativas mencionadas en numerales anteriores, correspondientes a la respuesta de una solicitud de impedimentos y resolución de Recursos de Reposición
- ✓ Se estructuró con la Promotora Ferrocarril de Antioquia el contrato Interadministrativo de mandato sin representación para En el marco del contrato con la Promotora Ferrocarril de Antioquia, actualmente esta Dirección presta apoyo en la supervisión de este convenio.
- ✓ Mediante la ejecución del contrato No. 4600012078 suscrito entre KPMG Advisory, Tax & Legal, se logró identificar los instrumentos y /o fuentes de financiación para proyectos de infraestructura vial y de transporte, contando ahora con una herramienta que permite a través de unos datos identificar cada uno de los instrumentos y /o fuentes de financiación para proyecto de este tipo. También se logró la actualización y proyecto de modificación del Estatuto de Valorización el cual fue revisado por la Secretaría general y devuelto por la Secretaria de Hacienda con observaciones y a la fecha se encuentra en estudio por parte de la Secretaría de Infraestructura Física.

4. PROCESO DE PREVENCIÓN Y DEFENSA. DEMANDAS, TUTELAS Y TRÁMITES JURÍDICOS QUE SE ESTÁN ADELANTANDO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL.

A continuación, se enuncian los procesos judiciales, los cuales vienen siendo acompañados por la Secretaría general.

ITEM	FECHA DE ADMISIÓN	DESPACHO JUDICIAL	DEMANDANTE (S)	PROYECTO/OBRA	SEGUIMIENTO ESTADO ACTUAL 2022
1	14/08/2015	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA - SALA CUARTA DE ORALIDAD	PAPELES Y CARTONES S.A. - PAPELSA	HATILLO-BARBOSA - PRADERA	21-07-22 LLAMADA EN GTIA SOLICITA CERTIFICADO(IGUAL 30 DE MARZO 2022)
2	29/01/2019	JUZGADO 22 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN	DIEGO DE JESUS RUIZ ZULUAGA	PUERTO NARE- PUERTO TRIUNFO	2020-09-29-EN LA FECHA EL PROCESO INGRESA A DESPACHO PARA SENTENCIA (IGUAL 30 marzo 2022)

Cód.

Versión

Formato
Acta de empalme

3	19/02/2019	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA - SALA CUARTA DE ORALIDAD	LUZ STELLA ANGEL GUTIÉRREZ, ALVARO GUTIÉRREZ, ÁNGEL CARLOS MARIO GUTIÉRREZ, ÁNGEL Y JORGE EDAURDO GUTIERREZ ANGEL	PUERTO NARE- PUERTO TRIUNFO	2021-11-08-PTE DTE SOLICITA FECHA AUDIENCIA(IGUAL 30 MARZO 2022)
4	5/08/2015	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	J.LIBORIO MEJIA GIL & CIA S EN C	HATILLO-BARBOSA - PRADERA	2019-09-03RESPUESTA A EXHORTO 2110/2019 PARTE DDA FLS 2. REC, EL 02/09/2019.CAI (IGUAL 30 MARZO 2022)
5	4/06/2015	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ANA PATRICIA, MARTHA LIGIA, LUIS RODRIGO, CARLOS HUMBERTO MEDINA VELEZ	HATILLO-BARBOSA - PRADERA	2021-06-23CONSTANCIA QUE EL PROCESO PASÓ AL DESPACHO DE LA DOCTORA VANNESA ALEJANDRA PEREZ ROSALES EL PASADO 29 DE ABRIL DE 2021 (IGUAL 30 MARZO 2021)
6	25/09/2019	024 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN	ARAMINTA DE JESUS PIEDRAHITRA Y OTROS	EL LIMÓN -ANORI	2022-03-03 Auto que resuelve DECLARAR PROBADA LA EXCEPCION DE INDEBIDA INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO PROPUESTA POR LA ENTIDAD DEMANDADA DIFERIR LA RESOLUCIÓN DE LAS DEMÁS EXCEPCIONES PROPUESTAS PARA EL MOMENTO DE LA SENTENCIA VINCULAR COMO LITISCONSORTE NECESARIO AL MUNICIPIO DE ANORÍ (IGUAL 30 MARZO 2022)
7	7/02/2019	T.A.A.	CEMENTOS ARGOS S. A.	PUERTO NARE- PUERTO TRIUNFO	2021-09-01- APODERADO PARTE DEMANDANTE- PRESENTA SOLICITUD- SUSPENSION PROVISIONAL(IGUAL 30 MARZO 2022)
8	20/01/2020	017 ADTIVO	MARTHA ELENA LONDOÑO BETANCOURT	PUERTO NARE- PUERTO TRIUNFO	2021-06-30 Al despacho para sentencia (IGUAL 30 MARZO 2022)
9	13/11/2018	Tribunal Administrativo de Antioquia	AGROGANADERA LA SUIZA	PUERTO NARE- PUERTO TRIUNFO	02-03-2022 RESPUESTA EXHORTO GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA 17 FOLIOS Y 10 ANEXOS ADJUNTOS - SE COMPRIME EN ARCHIVO WINZIP PARA EFECTOS DE SU PUBLICACION (022-02-16 Auto fija fecha de audiencia de pruebas de pruebas para el 30 DE MARZO de 2022 a las 8.30 A.M (IGUAL 30 MARZO 2022)
10	27/02/2019	Tribunal Administrativo de Antioquia	SERGIO DUQUE LOPEZ	ORDENANZA 057 DE 2016, ARTS. 41-42-47-49 Y 55 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA.	2020-11-30 A DESPACHO PARA SENTENCIA. 2021-09-14 Recepción Memorial PARTE DEMANDANTE PODER 4 FOLIOS (IGUAL 30 MARZO 2022)

Cód.

Versión

Formato Acta de empalme

11	29/03/2019	Tribunal Administrativo de Antioquia	FIDEICOMISO FA 1472	PUERTO NARE-PUERTO TRIUNFO	021-11-08. SOLICITUD IMPULSO PROCESAL PARTE DTE (IGUAL 30 MARZO 2022)
12	29/03/2019	Tribunal Administrativo de Antioquia	CARLOS ALBERTO LONDOÑO	PUERTO NARE-PUERTO TRIUNFO	2021-11-11DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 201ª ADICIONADO LEY 280 DE 2021.C.P.A.C.A.DADO QUE EL APODERADO PARTE DEMANDANTE, CERTIFICO LA REMISIÓN DEL MISMO A LOS SUJETOS PROCESALES.2solicitan medida cautelar 21 octubre 2021 (IGUAL 30 MARZO 2022)
13	6/07/2015	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	MARIA DEL SOCORRO CORREA	HATILLO-BARBOSA - PRADERA	2021-07-29 DEJA CONSTANCIA DE QUE EL DÍA 26 07 2021 SE ENVIO EL CERTIFICADO SOLICITADO. (IGUAL 30 MARZO 2022).
14	23/08/2021	Juzgado 6 Administrativo Oral del Circuito Medellin	LUZ ELENA CEBALLOS ABAD Y OTROS	PUENTE IGLESIAS LIBANO, CAMINO DE LA VIRGEN TAMESIS - Resolución No. 060237812 del 14 de agosto de 2018.	2022-03-17 - OTORGAMIENTO DE PODER(15 marzo2022 celebración Audiencia de Pruebas). (IGUAL 30 MARZO 2022)
15	26/03/2019	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, SALA PRIMERA DE ORALIDAD	MORENO TORO Y COMPAÑIA Y OTROS	PURO CUERO PUENTE CHAPINERO- EL RETIRO	2021-06-23SE ENTREGA EXPEDIENTE EN EL DESPACHO 016- 3 CUADERNOS 402 FOLIOS (IGUAL 30 MARZO 2022))
16	18/08/2015	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	CIUADELA INDUSTRIAL DEL NORTE S.A.S	HATILLO-BARBOSA - PRADERA	2020-02-27 Envio Consejo de Estado CON OFICIO 1141 SE REMITIO EL CUADERNO 1 CON 459 FOLIOS, EN VISTA QUE EL PROCESO FUE ENVIADO CON OFICIO NO. 0962 EL PASADO 21 DE FEBRERO DE 2020, CON PLANILLA NO. 035 PST EXPRESS, A LA SECCIÓN CUARTA DEL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO. (IGUAL 30 MARZO 2022)- REVISOR PAGINA DE CE Y AÚN NO REGISTRAN ACTUACIÓN-2018-01-19 DEVOLUCION AL TRIBUNAL DE ORIGEN Fecha Salida: 19/01/2018, Oficio: 0041 Enviado a: - 000 - TRIBUNAL O JUZGADO ADTIVO ORALIDAD - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - MEDELLIN (ANTIOQUIA)
17	30/07/2019	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	JUANITA VILLEGAS RIOS, MANUEL SANTIAGO VILLEGAS, JAIME ANDRES EUSSE TOLEDO, SANDRA VICTORIA RIOS, SOCIEDAD JAVIER RIOS E HIJOS & CIA SCA	LIBANO PUENTE IGLESIAS-TAMESIS	2021-10-28. LLAMADA GTIA -SEGUROS CONFIANZA - ALLEGA PODER, 4 FLS.(IGUAL 30 MARZO 2022)
18	16/08/2019	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	MARTHA LIGIA JARAMILLO CALLE	PUERTO NARE-PUERTO TRIUNFO	2022-03-16 RESPUESTA EXHORTO GOBERNACION DE ANTIOQUIA 2 FOLIOS Y 1 CARPETA ZIP. (30 MARZO 2022)

Cód.

Versión

Formato
Acta de empalme

19	21/01/2020	JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	JAIME LONDOÑO BETANCOURT Y OTROS.	PUERTO NARE- PUERTO TRIUNFO	2022-02-15 Al despacho para sentencia (IGUAL 30 MARZO 2022)
1	3/08/2015	TRIBUNAL ADTIVO DE ANTIOQUIA	PALACIO SANCHEZ S.A.S.	HATILLO-BARBOSA - PRADERA	10-03-2022. SOLICITUD PARTE DEMANDANTE 1 FL. (IGUAL 30 MARZO 2022)
2	1/07/2015	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE ANTIOQUIA	COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL SA	HATILLO-BARBOSA - PRADERA	2018-02-06 Al despacho para sentencia (IGUAL 30 MARZO 2022)
3	25/01/2015	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ANA MARIA BUILES RESTREPO, LUISA FERNANDA DIEZ FONNEGRA, LUIS JAVIER FRANCO AGUDELO Y JORGE ANDRÉS LONDOÑO CORREA	HATILLO-BARBOSA - PRADERA	10-03-2022. SOLICITUD PARTE DEMANDANTE 1 FL. (IGUAL 30 MARZO 2022)
5	6/09/2016	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN	EL LIMÓN - ANORÍ	2020-01-20 Al despacho para sentencia (IGUAL 30 MARZO 2022)
6		Tribunal Administrativo de Antioquia	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	Puerto Nare - Puerto Triunfo	2022-03-18 REGISTRA PROYECTO PROYECTO DE FALLO (30 MARZO 2022)
7		TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	DIEGO ANTONIO VELEZ RESTREPO	Puerto Nare - Puerto Triunfo	2022-02-25 PTE DTE ALLEGA ALEGATOS CONCLUSION (IGUAL 30 MARZO 2022)
8		TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	ADRIANA MELO WHITE	Puente Iglesias – Libano, Camino de la Virgen.	2020-08-03 APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE INFORMA CORREO DE NOTIFICACIONES-A DESPACHO PARA SENTENCIA (IGUAL 30 MARZO 2022)
9	3/11/2016	JUZGADO 030 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA)	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	HATILLO-BARBOSA - PRADERA	2021-02-23 Se remite el expediente físico y electrónico al TAA con recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia. (2 INSTANCIA 2021-06-04 Remite expediente a otro despacho Se remite proceso al despacho 16) (IGUAL 30 MARZO 2022)

Cód.

Versión

Formato
Acta de empalme

10	25/01/2019	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	GUSTAVO ALBERTO HOYOS ZULUAGA Y OTROS	PUERTO NARE-PUERTO TRIUNFO	21-09-2021 DESPACHO 16 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA RESPUESTA OFICIO 026 JMO 3 ANEXOS ADJUNTOS - SE COMPRIME EN ARCHIVO WINZIP PARA EFECTOS DE SU PUBLICACION -(7 ABRIL 2022)
11	22/01/2029	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	JUAN ANTONIO MESA LONDOÑO Y OTROS	PUERTO NARE-PUERTO TRIUNFO	2021-12-14 LLAMADA GTIA -CONFIANZA-SUSTITUYE PODER.(7 ABRIL 2022)

5. LOS PROCESOS CONTRACTUALES. SU ESTADO, EL PLAN DE ADQUISICIONES Y SU NIVEL DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN. DETALLE LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

- ✓ Se está en etapa de liquidación del contrato No. 4600012078 suscrito con KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S., la cual la está realizando el Grupo de Liquidaciones de la Dirección de Asuntos Legales, se aprobó la actualización de las pólizas y se continúa el proceso sin ningún inconveniente.
- ✓ Mediante radicado 2021020074145 del 21 de diciembre de 2021, se actúa como supervisora del contrato No. 4600013001 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos ente el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y LA PROMOTORA FERROCARRIL DE ANTIOQUIA, para realizar los estudios necesarios para determinar la viabilidad técnica , legal y financiera para el aprovechamiento y desarrollo urbanístico d los predios que actualmente ocupa la Empresa Industrial y Comercial del Estado Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia en el Municipio de Itagüi y la integración de los predios a sistemas de transporte y movilidad urbana mediante la formulación del respectivo Plan parcial y Redesarrollo y análisis técnicos complementarios.

Se debe solicitar el cambio de designación de Supervisión.

- ✓ Mediante radicado 2021020053212 del 23 de septiembre de 2021, Se designa a Andrés Felipe Cano Giraldo (Contratista de la Dirección) como uno de los apoyos técnicos del Convenio No. 4600012192 cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIAR ETUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA VIABILIZAR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS DISTINTAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

LOS PRESUPUESTOS APROBADOS Y SU ESTADO DE EJECUCIÓN. DÉFICIT Y NECESIDADES DE RECURSOS. PROYECTOS E INICIATIVAS NECESARIAS QUE NO CUENTAN CON RECURSOS Y LOS MONTOS DE LAS NECESIDADES.

Cód.

Versión

Formato
Acta de empalme

La Dirección hoy no cuenta con recursos para la ejecución de proyectos, si se requiere algún recurso debe hacerse la solicitud puntualmente a la dirección administrativa y financiera, previa autorización del ordenador del gasto

6. **TALENTO HUMANO. LA PLANTA DE CARGOS. LAS SITUACIONES ADMINISTRATIVAS, EL ESTADO DE VACACIONES, TRABAJO EN CASA, POSIBILIDADES DE TELETRABAJO, COMPENSATORIOS, ENTRE OTROS. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIRECTOS. OPERACIÓN DE PROYECTOS A TRAVÉS DE RECURSOS DE INVERSIÓN, EMPLEOS TEMPORALES. PRACTICANTES DE EXCELENCIA, PASANTÍAS, ENTRE OTROS**

En la actualidad se encuentran provistos todos los cargos de la Dirección, con excepción del cargo de profesional Especializado, el cual y salió a concurso y se está a la espera del nombramiento de la nueva persona a ocupar dicho cargo.

La Estructura de la Dirección de Instrumentos de Financiación está compuesta por el siguiente personal

PERSONAL DE PLANTA INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN							
Nr o.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DENOMINACIÓN	NIVEL	TIPO DE CARGO	ESTADO
1	3.490.050	Luis Alfonso	Cifuentes Castro	Técnico Operativo	Técnico	Carrera Administrativa	PROVISTO
2	43.828.473	Claudia Liliana	Gallo Mejía	Auxiliar Administrativo	Asistencial	Carrera Administrativa	PROVISTO
3	1.041.148.678	Juan Fernando	Mesa Muñoz	Auxiliar Administrativo	Asistencial	Carrera Administrativa	PROVISTO
4	1.076.324.328	Urlys Lenira	Murillo Arriaga	Secretaria	Asistencial	Provisional en Vacante Definitiva	PROVISTO
5	71.905.215	Jorge William	Maya Pérez	Técnico Operativo	Técnico	Carrera Administrativa	PROVISTO
6	1.152.205.327	Daniela	Marulanda Piza	Auxiliar Administrativo	Asistencial	Carrera Administrativa	PROVISTO
7	1.037.588.168	Juan Pablo	Martínez Robledo	Profesional Universitario	Profesional	Carrera Administrativa	PROVISTO
8	-	-	-	Profesional Especializado	Profesional	Carrera Administrativa	CONCURSO EN CURSO
PERSONAL CONTRATISTA							
9	8.064.960	Andrés Felipe	Aguilar Zuluaga	Abogado	Profesional	Contratista	PROVISTO
10	39.271.291	Bibiana Inés	Villegas Gutiérrez	Abogado	Profesional	Contratista	PROVISTO

Cód.

Versión

Formato Acta de empalme

11	71.734.109	Andrés Felipe	Cano Giraldo	Ingeniero Civil	Profesional	Contratista	PROVIS O
12	19.261.642	Juan Guillermo	Gómez Roldán	Ingeniero Civil	Profesional	Contratista	PROVIS O

La estructura de la Dirección se conforma de la siguiente manera:



Con respecto a las Vacaciones:

FUNCIONARIO	VACACIONES
Juan Fernando Mesa Muñoz	Causa vacaciones 22/06/2022
Yurlys Yenira Murillo Arriaga	1 periodo pendiente causado 14/12/2021
Daniela Marulanda Piza	1 periodo pendiente causado 12/11/2021

Cód.

Versión

Formato
Acta de empalme

Luis Alfonso Cifuentes Castro	1 periodo pendiente causado 09/04/2022
Juan Pablo Martinez Robledo	1 periodo pendiente causado 17/09/2021
Jorge William Maya Pérez	Causa vacaciones 22/07/2022
Claudia Liliana Gallo Mejia	Tiene 7 dias pendientes, suspendidos mediante resolución 2022060005702, próximo periodo lo causa 28/06/2022

Con respecto a los permisos, la directora encargada saliente acordó con la Funcionaria Yurllys Yenira Murillo Arriaga, jornadas de trabajo en casa debido a una situación familiar, pero deja a disposición del nuevo Director esta decisión

7. GESTIÓN DOCUMENTAL. UBICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA DE LA INFORMACIÓN DE PROCESO, DEL ORGANISMO O DE LA DEPENDENCIA. SERIES, SUBSERIES, ESTADOS DE LAS PQRS, ESTADO DEL SISTEMA MERCURIO Y ASUNTOS EN TRÁMITE.

El archivo de gestión de la Dirección de instrumentos de financiación se encuentra en el proceso de organización y traslados correspondientes según los cronogramas establecidos por el Archivo central.

Se realizó traslado de 37 Cajas que correspondían a la serie Documental de la Dirección de Valorización con el código 105400-01, correspondiente a la serie documental CONTRIBUCIONES DE VALORIZACION y que contenían información de los años 2010 hasta el año 2015.

La información de los años 2016 en adelante aún no ha sido clasificada para la entrega ya que no cumple con el tiempo estipulado para la misma, esta información se encuentra en el archivo de gestión con una totalidad de 44 cajas en estado de revisión para él envió al archivo central cuando cumpla el tiempo de consulta en archivo de gestión.

8. CON RESPECTO A LAS PQRS Y EL ESTADO DEL SISTEMA MERCURIO, SE TIENEN PENDIENTES LAS SIGUIENTES SOLICITUDES:

RADICADO	FECHA	SOLICITANTE O PROPIETARIO	RADICADO PRORROGA	FECHA PARA RESPUESTA
2022010064188	14/02/2022	Luis Gonzaga Medina Rivera	2022030042955	12/05/2022
2022010074575	18/02/2022	José Domingo Rojas Gallego- misma 2022010079597	2022030042871	18/05/2022
2022010073435	18/02/2022	Jaime Orlando Mazo	2022030043815	18/05/2022

Cód.

Versión

Formato
Acta de empalme

2022010073429	18/02/2022	José Domingo Rojas Gallego - Mi 018-40625	2022030042871	18/05/2022
2022010079597	22/02/2022	José Domingo Rojas Gallego- Misma 2022010074575	2022030042871	18/05/2022
2022010082680	24/02/2022	Ana María Muñoz Peláez María Clara Muñoz Peláez	2022030073899	24/05/2022
2022010082110	23/02/2022	Jorge Eliecer Castañeda Serna 019-9000	2022030073902	23/05/2022
2022010107098	10/03/2022	Luis Gonzaga Medina Rivera	2022030080142	08/06/2022
2022010109169 y 2022010110571	11/03/2022	José Vicente Blanco	2022030080142	16/05/2022
2022010121999	22/03/2022	Insistencia Tâmesis- Ana María Mejía Hernández - Empresa ENPROSPECCION S.A		
2022020016130	24/03/2022	Lina Marcela Moncada Hincapié		
2022010125188	24/03/2022	María Adelaida Restrepo De Tobón	2022030130599	22/06/2022
2022010131264	29/03/2022	William Yamith Roja Lozano	2022030132551	28/06/2022
2022010135508 y 2022010134476	31/03/2022	María Adelaida Restrepo De Tobón		
2022010129624	28/03/2022	Superintendencia De Notariado Registro- Edicelly Gómez Vallejo	2022030135520 1611253	24/06/2022

9. TRÁMITES, GOBIERNO EN LÍNEA, ESTADO DE TRÁMITES EN PROCESO.

Con la Dirección de Atención a la Ciudadanía como dependencia encargada de definir los canales de atención y con la instalación de un módulo de gestión de tramites con el objetivo de establecer un nuevo canal para la relación Estado Ciudadano, se tuvieron conversaciones para realizar una prueba piloto, esta prueba se dispone para adelantar por parte de los ciudadanos los siguientes trámite: autorización de documentos sujetos a registro de instrumentos públicos de inmuebles gravados por valorización, para ser atendido por un Asesor Virtual Polivalente.

El objetivo de la prueba, es determinar el despliegue del canal virtual de atención asistida en las subregiones del Departamento y de esta forma desconcentrar los trámites de la Gobernación

Cód.

Versión

Formato
Acta de empalme

propiciando ahorros en tiempos, desplazamientos y dinero de los ciudadanos de las zonas más apartadas generando cercanía, equidad y justicia con las subregiones.

Cabe destacar, que de ser exitosa la prueba, se hará despliegue de estos módulos de atención asistida en las 8 subregiones del Departamento por fuera del área metropolitana.

10. PLANES DE MEJORAMIENTO, INFORMES DE AUDITORÍA ASOCIADOS A LOS PROCESOS. ESTADO DE LOS ODS SI APLICA. INFORMES DE LA CONTRALORÍA, CUANDO APLIQUE.

En el año 2020, se solicitó una revisión del sistema de Información SISVAL, en el cual se hacían los derrames de Valorización y el seguimiento a todas las solicitudes referentes a los predios gravados, teniendo en cuenta dicho informe la anterior Dirección decidió suspender el uso del sistema (situación que aún continúa).

Mediante radicado 2022020016862 del 28 de marzo de 2022, se elevó una consulta a la Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones, en el sentido de establecer si a solución es cambiar el Sistema por uno nuevo (compra o desarrollo de un nuevo software) o actualizar el SISVAL.

Mediante radicado 2022020020364 del 20 de abril del 2022 la Secretaria de Tecnologías de información y las comunicaciones de la Gobernación de Antioquia da respuesta al concepto solicitado, se recomienda a la nueva Dirección su revisión para la toma de decisiones frente al sistema de información con el que hoy cuenta la Secretaria.

11. INVENTARIO DE BIENES QUE ESTÁN A CARGO DEL ACTUAL ORDENADOR DEL GASTO Y SERÁN ENTREGADOS AL NUEVO ORGANISMO.

No se tienen bienes cargados como Directoria de instrumentos de Financiación (e)

12. INVENTARIO DETALLADO DE SEDES EXTERNAS EN LAS QUE OPERA EL ORGANISMO SI FUESE EL CASO; DETALLANDO LA FIGURA ADMINISTRATIVA O CONTRACTUAL CON LA QUE SE HACE USO DE ESTOS ESPACIOS.

N/A

13. BASE DE DATOS DE COMITÉS, MESAS Y JUNTAS EN LAS QUE SE PARTICIPA; ROL, FRECUENCIA Y NECESIDAD DE AJUSTE, SI APLICA.

N/A

Cód.

Versión

Formato
Acta de empalme

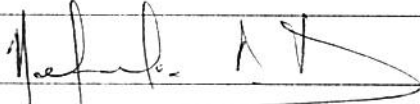
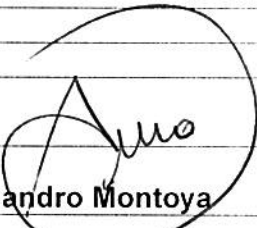
14. BASE DE DATOS DE CONTACTOS CLAVES Y ESTRATÉGICOS QUE SON NECESARIOS SEAN DE CONOCIMIENTO DEL NUEVO RESPONSABLE DEL ORGANISMO.

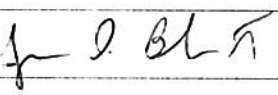
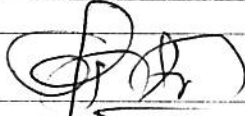
A la fecha no se cuenta con bases de datos ni claves a entregar.

15. INVENTARIO DETALLADO DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN QUE SE ENTREGAN AL NUEVO ORGANISMO SI ESTE FUESE EL CASO.

N/A porque el archivo se deja depurado y en un estado avanzado

Cierre el acta, tramite firmas y entréguelo formalmente a través de correo electrónico o físicamente con todos los anexos al Líder de Control del lote de Implementación de la estructura (Alberto Medina)

Firma: 	Firma: 
Nombre: Natalia Andrea Restrepo López	Nombre: Alejandro Montoya
Cédula: 32.209.522	Cédula 3037613465
Cargo: Directora Operativa.	Cargo: Director Técnico
Jefe del organismo que entrega	Jefe del organismo que recibe

Firma: 	Firma: 
Nombre: Juan David Blanco	Nombre: Gloria Amparo Álzate
Cédula: 1144030872	Cédula 42789573
Cargo: Subsecretario de Planeación	Cargo: Subsecretaria Operativa
Jefe del organismo que entrega	Jefe del organismo que recibe

4. ANEXOS

Anexo 1. La presentación con todo el contenido referido

INSTRUCCIONES

Cód.

Versión

Formato
Acta de empalme

1. La responsabilidad del empalme está definida en los Directores o Jefes de Organismo; tanto de quien recibe como quien entrega.
2. Quien entrega realiza la citación y agenda reuniones de empalme.
3. Quien entrega elabora un cronograma de empalme
4. Quien entrega elabora la presentación por cada proceso, Organismo o Dependencia que entrega.
5. La debida gestión del acta de empalme es responsabilidad de ambas partes.
6. El acta de empalme es un documento legal y obra como prueba de la debida diligencia administrativa de quien recibe y entrega.
7. Una vez diligenciada y perfeccionada con las firmas la debe remitir a la Dirección de Desarrollo Organizacional; doctor Alberto Medina, a través de correo electrónico o físicamente
8. Ambos directivos deben guardar copia del acta; para los asuntos que se requieran.

